

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 045					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO	2013-00062-00	MILLER EDITH CEPEDA ARDILA	WILMER HARLEY SÁNCHEZ ARIZA	7-DIC-2020	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Por el Secretario,

TANIA M. GÓMEZ D.

TANIA MERCEDES GÓMEZ DUARTE

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 323 238 64 41